REPÚBLICA DOMINICANA
REGISTRO INMOBILIARIO

ENMIENDA NÚM.1

Por este medio tenemos a bien comunicarles información referente al proceso no. **RI-CP-BS-2023-012 para la "Adquisición de equipos y servicios para la instalación de nuevas estaciones de referencia de operación continua (CORS) del proyecto de densificación de la red geodésica del Registro Inmobiliario",** donde se modifica el lote I del numeral 10, correspondiente a la descripción de los servicios, para que en lo adelante se lea de la siguiente manera:

10. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS

Lote I. Adquisición de equipos Geodésicos			
Ítem no.	**Descripción**	**Cantidad**	**Especificaciones técnicas**
1	Suministro e instalación de estación de referencia de operación continua (CORS)	2	Suministro e instalación de los equipos geodésicos necesarios para la puesta en funcionamiento de dos estaciones de referencia de operación continua, las cuales deben permitir la conexión para obtener datos de corrección en tiempo real y la descarga de datos estáticos en formato "Rinex". Debe incluir los siguientes componentes: **Receptor GNSS** Receptor GNSS diseñado para uso en Estaciones de Referencia de Operación Continua, con los siguientes requerimientos técnicos: • Equipo nuevo. • Debe estar incluido en el catálogo del IGS https://files.igs.org/pub/station/general/rcvr_ant.tab • Recepción de Satélites (Rastreo Mínimo): - GPS: L1, L2, L5. - GLONASS: L1, L2, L3. - Galileo: E1/E2/E5ab/E6. - BeiDou: B1, B2, B3. - QZSS. - SBAS. - Registrar todas las observables (códigos y portadoras) que estén disponibles. Las observables no deben ser modificadas o suavizadas a nivel del receptor. - Capacidad de rastrear todos los satélites visibles, independientemente del estado de los mismos (health status). - Mínimo 555 canales. - El receptor debe contar con una herramienta de análisis de espectro de frecuencias de todas las bandas GNSS rastreadas por el receptor, para la identificación de posibles señales que generen interferencia. Dicha herramienta debe ser propia de la marca. • **Precisiones:** - Posicionamiento diferencial: Hor: 0.25m +1 ppm, Ver: 0.50 m+1 ppm.

Lote I. Adquisición de equipos Geodésicos			
Ítem no.	**Descripción**	**Cantidad**	**Especificaciones técnicas**
			- Levantamiento GNSS estático: Hor: 3mm + 0.1 ppm, Ver: 3.5mm + 0.4 ppm. - Levantamiento cinemático en tiempo real: Línea base simple < 30km Hor: 8 mm + 1 ppm, Ver: 15 mm + 1 ppm. Red RTK: Hor: 8 mm + 0,5 ppm, Ver: 15 mm + 0,5 ppm. • **Formatos:** - Formatos de corrección mínima RTCM 2.X, RTCM 3.x, CMR, CMR+, observables BINEX y NMEA. • **Registro de Datos:** - Memoria interna mínima de 24 GB. - El receptor debe ser compatible con un disco duro sólido (SSD) externo. - Debe producir formatos de archivo RINEX internos al receptor, sin necesidad de herramientas ni convertidores externos. • **Comunicación:** - Debe manejar directamente los protocolos HTTP, HTTPS, FTP. - Debe manejar los protocolos de envío de datos GNSS vía Internet: NTRIP (Networked Transport of RTCM via Internet Protocol). - Incluir alertas por correo electrónico y envío de archivos mediante Email Push y FTP Push. - Debe contener integrado como mínimo un puerto de cada uno de los siguientes: puerto de antena, energía, USB, Ethernet (RJ45). - Bluetooth integrado y sistema de conexión WiFi para conexiones a redes WiFi y conexión de dispositivos móviles. • **Especificaciones de protección física y medioambiental**: - Temperatura de funcionamiento de -40 °C a +65 °C (-40 °F a +149 °F). - Temperatura de almacenamiento de -40 °C a +80 °C (de -40 °F a +176 °F) - Protección frente a humedad, líquidos, impermeable al sumergirse, soportar caídas de hasta 1 metro y vibraciones durante el funcionamiento. • **Interfaz de usuario:** - Pantalla de panel frontal - Interfaz de usuario web. - Debe soportar el idioma español, para el panel frontal y la interfaz de usuario web. - Los botones del panel frontal deben permitir la configuración básica del receptor, incluidos los parámetros de configuración de la red, el modelo de antena, la altura de la antena, la posición y el nombre de la estación. ~~• **Baterías integradas intercambiables que permitan hasta 15 horas de operación continua.**~~ • **Baterías integradas intercambiables que permitan hasta 15 horas de operación continua y/o conexión directa a corriente eléctrica de una fuente asegurada.**

Lote I. Adquisición de equipos Geodésicos			
Ítem no.	**Descripción**	**Cantidad**	**Especificaciones técnicas**
			• El receptor debe ser entregado con manual de usuario del receptor, en formato digital e impreso. **Antena Choke Ring** La antena de grado geodésico Choke Ring diseñada para uso en Estaciones de Referencia de Operación Continua, con los siguientes requerimientos técnicos: • Equipo nuevo. • Antena tipo Choke Ring. • La antena GNSS debe estar incluida en el catálogo del IGS https://files.igs.org/pub/station/general/rcvr_ant.tab • La antena debe incorporar tecnología de rechazo de multicamino (multipath) propia de la marca, para la reducción de señales de multitrayectoria. • Precisión del centro de fase 2mm o menos. • Repetitividad del centro de fase 1 mm o menos. • Debe tener ganancia mínima 50 dB ± 2 dB o mayor. • La antena debe ser capaz de seguir todas las señales de los satélites de las constelaciones globales GNSS: - GPS: L1, L2, L5. - GLONASS: L1, L2, L3. - Galileo: E1/E2/E5ab/E6. - BeiDou: B1, B2, B3. - QZSS. - SBAS. • Debe tener ganancia del amplificador igual o mayor a 40 dBi ± 2 dB. • Protección frente a humedad, líquidos, impermeable al sumergirse, soportar caídas de hasta 1 metro y vibraciones durante el funcionamiento. • Debe incluir un domo/radomo tipo SCIGN. • Debe incluir cable coaxial de 30 metros tipo LRM-400, resistencia mínima de 20 años al clima en el exterior. • El proponente deberá adjuntar los parámetros de calibración absoluta de la combinación de la pareja antena/domos ofertados, indicando las fuentes correspondientes, es decir, centro o instituto Internacional de investigación geodésica que haya realizado las pruebas respectivas. **Notas importantes:** • Para garantizar compatibilidad de los datos, la antena y el receptor deben ser de la misma marca o fabricante y deben poder operar de forma separada. • La monumentación de cada estación debe garantizar la estabilidad, durabilidad, y el mantenimiento a largo plazo y debe cumplir con las características aceptadas por EarthScope, SIRGAS, NGS. • Deben ser incluidos los pernos, roscas, placas y otros elementos que sean necesarios para la instalación. • Debe incluirse adaptador nivelante aprobado por IGS/NGS/EarthScope en el tope del mástil para montar en este la antena. • Debe incluirse protector pararrayos con conexión al sistema de tierra eléctrico, especial para el rango de frecuencia de las señales GNSS aprobado por IGS/NGS/SIRGAS/EarthScope.

Lote I. Adquisición de equipos Geodésicos			
Ítem no.	**Descripción**	**Cantidad**	**Especificaciones técnicas**
			• Las estaciones estarán siendo instaladas en los edificios del Registro Inmobiliario de las provincias de Santiago y La Altagracia. • Debe incluir **garantía de un (1) año** contra defectos de fabricación y actualización de hardware y software durante el mismo periodo.

La presente enmienda ha sido levantada, en la ciudad de Santo Domingo, el 05 de septiembre del año 2023.

Firmada por: Modesto Martinez, consejero del Poder Judicial, representante de los Jueces de Corte de Apelación y equivalentes, en función de presidente del comité; **Verónica Ogando,** en representación de la administración general del Registro Inmobiliario; **Ana Valerio**, gerente de planificación y proyectos; **Ilsa Brewer**, gerente administrativa interina; **Patricia Gómez**, en representación de la gerencia legal; y **Yohalma Mejia**, encargada de Compras y Contrataciones (con voz sin voto) quien funge como secretaria.

-Fin del documento-

PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA
Yohalma Y. Mejia Henriquez
Ilsa Mdes. Brewer Espinal
Patricia Gómez Abreu
Ana S. Valerio Chico
Veronica C. Ogando Lara
Modesto Ant. Martinez Mejia
Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:
https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/2cf4e05f-ae10-4a44-9799-170522d75561